

Bogotá D.C., lunes 1 de septiembre de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

E. S. D.

Referencia: PODER – TRÁMITAR REGISTRO DE MARCA - “RUEDA ELÉCTRICA FEST”

JOSÉ ALBERTO REY ARCINIEGAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.377.850 expedida en Bogotá D.C., con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de **JR COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT No 901.164.583-4 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente escrito confiero poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho corresponda a **CRISTIAN ANDRÉS FAJARDO VANEGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.403.390 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio tarjeta profesional No. 194.290 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo registrado en el registro nacional de abogados cristian@caflegal.com y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., para en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación el **TRÁMITE DE SOLICITUD DEL REGISTRO DE LA MARCA “RUEDA ELÉCTRICA FEST”**

El presente poder es otorgado de conformidad con la Ley 2213 de 2022, artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única, y por medio del presente el abogado **FAJARDO VANEGAS** queda revestido de absolutamente todas las potestades necesarias para ejercer lo encargado, tales como las estipuladas en el artículo 77 y siguientes del Código General del Proceso, de forma cabal e integral, incluyendo, pero sin limitarse a desistir de las solicitudes y de las demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones, recibir, conciliar, desistir, y en general todas las necesarias para el cumplimiento del mandato encomendado, sin que exista limitación alguna para tales efectos, más allá de las contempladas en la normatividad vigente.

Cordialmente,



JOSÉ ALBERTO REY ARCINIEGAS

C.C. No 1.032.377.850 de Bogotá D.C.

Rep. Legal **JR COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S**

Acepto,



CRISTIAN ANDRÉS FAJARDO VANEGAS

C.C. No 1.032.403.390 de Bogotá D.C.

T.P. No 194.290 del Consejo Superior de la Judicatura